

Acta Complementaria. En el Municipio de Piriápolis a los quince días del mes de octubre de 2015, a la hora 09:00, en régimen de Sesión Ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del **Sr. Alcalde Mario Invernizzi, Concejales Titulares**, Carlos Méndez, Carlos Fuentes, Jesús Graña, Alberto Miranda **Concejales Suplentes**, Marcelo Zábalo, Olga Rivero, Miguel Palavicino. Secretaria Administrativa Cristina Castellanos, y en Secretaria de Actas la funcionaria Selene Sosa. Habiéndose tratado el tema del Presupuesto Participativo, se labra un Acta Complementaria al Acta N° 327, de acuerdo a las siguientes pautas: **1) Se realizará un llamado a proyectos para ser votados por zona (Proyecto Zonal) de acuerdo a lo abajo especificado, mas un proyecto a ser radicado en cualquier zona del territorio del municipio (Proyecto Central).** **2) Cada proyecto presentado deberá estar enmarcado en espacios públicos inclusivos o equipamiento de uso público.** **3) El territorio del municipio se dividirá en tres zonas: ZONA ESTE, CENTRO INCLUYENDO PUEBLO OBRERO y ZONA OESTE.** **4) Cada proyecto deberá especificar en que zona se radicará.** **5) De estas tres zonas antes mencionadas, podrá votarse solo una, mas el proyecto general.** **6) Del total del dinero destinado a proyectos de inversión se destinará el 15 % -en el quinquenio- al presupuesto participativo. Este monto se dividirá en dos partes iguales, una para los proyectos participativos por zonas hasta \$ 1.500.000 cada uno), y la otra mitad para el proyecto general (hasta \$ 4.500.000).** **7) Se ejecutará un proyecto por zona, más el proyecto general que resulte ganador.** **8) La votación se realizará con Cédula de Identidad. En caso de duda sobre el carácter de vecino, se aceptará la acreditación mediante recibo de UTE, OSE o ANTEL a su nombre, o con el aval de dos vecinos acreditados. Podrán participar de la misma todos los vecinos mayores de 16 años.** **9) Los proyectos presentados serán sometidos a una pre selección por parte del Concejo Municipal a los efectos del cumplimiento de su viabilidad técnica, operativa y auto sustentabilidad. Para constancia que se firma en el lugar indicado UT. Supra y fecha mencionada**

Cristina Castellanos

Mario Invernizzi